



Asunción, 02 de febrero de 2017

PR/SFP/N° 0269/2017

**Señor Ministro - Fiscal General del Estado:**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en ocasión de hacer referencia a la presentación realizada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social según Nota MSPyBS/S.G. N° 2224/16, con registro de entrada ante esta Secretaría Ejecutiva bajo el Expediente SFP N° 11.172/2016, en relación a la renuncia presentada ante dicha Cartera de Estado por el Señor Luis Alberto Centurión de Bavay, funcionario del MSPyBS y del Instituto de Previsión Social, según verificación realizada en la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH).

En tal sentido, se remite adjunto en medio magnético (CD) el Dictamen DGAJ N° 45/2017, de fecha 31 de enero de 2017, emitido por la Dirección General de Asuntos Jurídicos de esta Secretaría Ejecutiva, que expresa nuestro parecer institucional.

Es competencia de esta Secretaría Ejecutiva, adoptar las medidas jurídicas y administrativas en materia de control del pago de la doble remuneración en el sector público, por lo cual acompañan a la presente, los antecedentes digitalizados del presente expediente a fin que de considerar pertinente, se arbitren las medidas necesarias para la investigación acerca de la transgresión del Artículo 105° de la Constitución Nacional: Percepción de Doble Remuneración.

Hago oportuna la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia con la más alta y distinguida consideración.



*Humberto R. Peralta Beaufort*  
Ministro Secretario Ejecutivo  
Secretaría de la Función Pública

A Su Excelencia  
Don Francisco Javier Díaz Verón, Fiscal General del Estado  
Ministerio Público  
E. S. D.



CB/SG/2017

**NUESTRA MISIÓN**

La SFP emite normas técnicas, asesora a las instituciones en políticas de gestión y desarrollo de las personas, capacita y forma a los servidores públicos, promueve y vigila el cumplimiento de las leyes de la función pública, con tecnología, investigación e innovación.

**NUESTRA VISIÓN**

Ser una institución referente del proceso de transformación de la gestión pública, con un servidor público dignificado e íntegro, y la Carrera del Servicio Civil consolidada en todos los Organismos y Entidades del Estado.

**NUESTROS VALORES**

En la SFP compartimos la vocación de servicio y el compromiso de realizar las actividades con transparencia, responsabilidad y honradez promoviendo la cultura de la legalidad e integridad, distinguiéndonos por la cordialidad y esmero en la atención a todas las personas.